

(AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE EQUIPO MÉDICO DE LA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

DECRETO No. 11-2006, Aprobado el 20 de Febrero del 2006

Publicado en La Gaceta No. 44 del 02 de Marzo del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto 1.- Autorizar el ingreso y permanencia en el territorio nacional de la República de Nicaragua para fines Humanitarios para el ejercicio de Entrenamiento de Preparación Médica Especializado en Cirugía Plástica y en Cirugía Oftalmológica del Equipo Médico de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, compuesto por 20 efectivos y sus equipos, durante el período comprendido del 16 de marzo al 01 de abril del 2006 y del 4 al 20 de mayo del 2006.

Arto 2.- Enviar a la Honorable Asamblea Nacional el presente Decreto para su ratificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política.

Arto 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.